



VISTO:

Las Resoluciones n^{os} 1238, 1241, 1253, 1259, 1260, 1266, 1267, 1279, 1280, 1281 y 1282/14 del Decanato de esta Facultad, por las que se dispusieron designaciones interinas de personal docente, la admisión de Alumnos Adscriptos y Adscriptos Egresados y la suspensión de aplicación de una Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones n^{os} 1238, 1241, 1253, 1259, 1260, 1266, 1267, 1279, 1280, 1281 y 1282/14 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. **MARCOS OBLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N °

238

/14.-
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba